

Guayaquil, 28 de enero de 2016.

Señor

Jorge Rosillo Lossa

Gerente General

Terminal de Cargas de Ecuador S.A. TERMICARGA

Ciudad.-

Por instrucción de mi mandante, America Corporation España Cargo S.L., accionista de Terminal de Cargas de Ecuador S.A. TERMICARGA, cumpla con manifestarle lo siguiente:

1. El accionista de **America Corporation España Cargo S.L.** es la empresa **A.C.I. Cargo S.à r.l.** (Luxemburgo), propietaria del 100% de las acciones.
2. El accionista de **A.C.I. Cargo S.à r.l.** es la empresa **A.C.I. Airports S.à r.l.** (Luxemburgo), propietaria del 100% de las acciones.
3. El accionista de **A.C.I. Airports S.à r.l.** es la empresa **A.C.I. Holding S.à r.l.** (Luxemburgo), propietaria del 100% de las acciones.
4. El accionista mayoritario de **A.C.I. Holding S.à r.l.** es la empresa **Corporacion America International S.à r.l.** (Luxemburgo), propietaria del 85% de las acciones.
 - a. El accionista de **Corporacion America International S.à r.l.** es la empresa **Liska Investment Corp** (Islas Vírgenes Británicas), propietaria del 100% de las acciones.
 - b. El accionista de **Liska Investment Corp** es **Southern Cone Foundation** (Liechtenstein), propietaria del 100% de su capital.
 - c. La fundación **Southern Cone Foundation** tiene dos grupos de beneficiarios: (a) ciertos miembros de la familia Eurnekian; y (b) instituciones caritativas, educativas y religiosas (los "Beneficiarios"). De acuerdo al estatuto de la Fundación, los Beneficiarios serán designados por los miembros del consejo de administración de la Fundación.

A esta fecha, el consejo de administración de la Fundación está integrado por los Sres. Máximo Luis Bomchil, Martín F. Antranik Eurnekian, Daniel Guillermo Simonutti, Andreas Schurti y Roderick McGeoch. Los miembros del consejo de administración de la Fundación no son los beneficiarios de la misma, sino sus administradores y las personas indicadas por el estatuto con capacidad suficiente para designar a los

beneficiarios.

Southern Cone Foundation fue fundada por Martín F. Antranik Eurnekian.

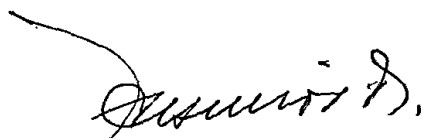
5. El accionista minoritario de **A.C.I. Holding S.à r.l.** es la empresa **Catania S.à r.l.** (Luxemburgo), propietaria del 15% de las acciones.
- a. El accionista de **Catania S.à r.l.** es la empresa **Liska Investment Corp** (Islas Vírgenes Británicas), propietaria del 100% de las acciones.
 - b. El accionista de **Liska Investment Corp** es **Southern Cone Foundation** (Liechtenstein), propietaria del 100% de su capital.
 - c. La fundación **Southern Cone Foundation** tiene dos grupos de beneficiarios: (a) ciertos miembros de la familia Eurnekian; y (b) instituciones caritativas, educativas y religiosas (los "Beneficiarios"). De acuerdo al estatuto de la Fundación, los Beneficiarios serán designados por los miembros del consejo de administración de la Fundación.

A esta fecha, el consejo de administración de la Fundación está integrado por los Sres. Máximo Luis Bomchil, Martín F. Antranik Eurnekian, Daniel Guillermo Simonutti, Andreas Schurti y Roderick McGeoch. Los miembros del consejo de administración de la Fundación no son los beneficiarios de la misma, sino sus administradores y las personas indicadas por el estatuto con capacidad suficiente para designar a los beneficiarios.

Southern Cone Foundation fue fundada por Martín F. Antranik Eurnekian.

En el anexo se encuentran las direcciones de domicilio y demás datos requeridos.

Atentamente,


Ab. Fernando Cisneros Velásquez
Apoderado
America Corporation España Cargo S.L.



CERTIFICACION ESPECIAL

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de AMERICA CORPORATION ESPAÑA CARGO SL, en la que se solicita certificación sobre la sociedad "AMERICA CORPORATION ESPAÑA CARGO SL.", comprensiva de inscripción y vigencia, CIF, domicilio social, administradores y apoderados, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-587142, folio 70 y siguientes, del tomo 32620, extendida el 8 de septiembre de 2014 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 6 de agosto de 2014 ante el notario de Madrid don Ignacio Manrique Plaza, con el número 2206, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad "AMERICA CORPORATION ESPAÑA CARGO SL.", la cual fue constituida mediante dicha escritura. En la misma inscripción figura, entre otros, el artículo 4º de los estatutos sociales, que literalmente copiado dice así:

"Artículo 4º.- Domicilio social.- Su domicilio social queda fijado en MADRID, CALLE HERMOSILLA 11, 4ª PLANTA. El órgano de administración de la Sociedad podrá establecer, suprimir o trasladar cuantas sucursales, agencias o delegaciones tenga por conveniente, y variar el domicilio social dentro del mismo término municipal."

2. Que el CIF de la sociedad es B-87080099.

3. El extracto incorporado a esta certificación es resultante de las inscripciones números 2 y 3, que contienen lo solicitado.

4. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

5. No figura inscrita la disolución ni liquidación, continuando la misma vigente.

6. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida esta hoja y una más en papel timbrado de este Registro, con el número 8129147.

Madrid, catorce de diciembre de dos mil quince.

El registrador mercantil,

Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 46314/2015

Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil quince.

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulta compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

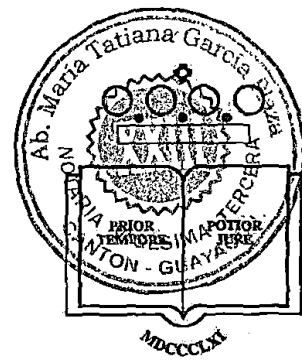


61885

Kuentra Corporacion Espanola, C.A.S.



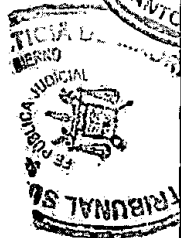
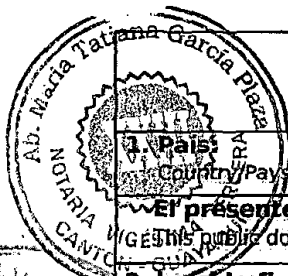
Vaga



Registro Mercantil de Madrid

Certificación

Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País / Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	17/12/2015
7. por by/par	MARCOS CALVO, MIGUEL ANTONIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL		
8. bajo el número Nº/sous nº	TSJ28/2015/050317		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			10. Firma: Signature: Signature: Firma válida

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:833P-42hz-snnh-H6Q0

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:833P-42hz-snnh-H6Q0

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:833P-42hz-snnh-H6Q0

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & ;